

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ANONIMA "CONSTRUSOME S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los 03 días del mes de marzo del 2016 a las 09:10 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada CONSTRUSOME S.A.: 1) La señor Andrés Esteban Santos Burgos, propietario de 25.000 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una; y, 2) El señor Carlos Briseño Obando Gabor, propietario de 25.000 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100 % del capital pagado de la compañía, que es CINCUENTA MIL 00/100 DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.000), distribuido en CINCUENTA MIL ACCIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en la convocatoria previamente realizada, a saber:

1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015.
2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015.
3. CONOCER Y APROBAR LOS BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.
4. ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2016.

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. - En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General al señor Carlos Obando Gabor y para que intervenga como Secretaria Ad - Hoc al señor Andres Santos Burgos, quien poseenada de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, continuando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de US \$ 50.000,00, dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal. - Acto seguido se pasa a tratar los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015, el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos en el año 2015, los accionistas presentes por unanimidad

RESUELVEN: Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al periodo 2015.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015. La Ing. Cecilia Velásquez, Comisaria de la compañía manifiesta que una vez examinados los libros Legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del año 2015, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de generalmente aceptados y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones la Junta RESUELVE: Aprobar el informe del Comisario correspondiente al periodo 2015.

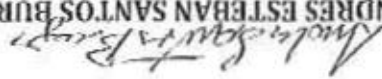
TERCER PUNTO.- CONOCER Y APROBAR LOS BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015. El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y anexos de la compañía al 31 diciembre del 2015; luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta RESUELVE: Aprobar por unanimidad cada uno de los resultados que reflejan los estados financieros del año 2015.

CUARTO PUNTO.- EL ELEGIR COMISARIO PARA EL PERIODO 2016, toma la palabra el secretario Segundo Maguillon Meza, quien manifiesta que de acuerdo con el estatuto de la compañía, es necesario nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016, por lo que motora el nombre de la Ing. Ana Miriam Vanegas, no habiendo otra moción los accionistas presentes por unanimidad RESUELVEN: Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2016 a la Ing. Ana Miriam Vanegas.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 10H00, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el Secretario Ad-hoc que certifica.-



CARLOS BRISEÑO OBANDO GAIBOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



ANDRÉS ESTEBAN SANTOS BURGOS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUSSOME S.A. CELEBRADA EL TRES DE
MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

1. El señor Andrés Esteban Santos Burgos, por sus propios y personales derechos, propietario de una (25.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.
2. El señor Carlos Briseño (Ibando Gaibor, por sus propios y personales derechos, propietario de propietario de una (25.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos

Guayaquil, 03 de Marzo de 2016

Lo certifico,

Andrés Esteban Santos Burgos
ANDRÉS ESTEBAN SANTOS BURGOS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA